

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

- 14135** *CORRECCION de erratas de la Orden de 17 de marzo de 1982 por la que se autoriza a la firma «Kendu, S. Coop.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de barras de acero aleado rápido y la exportación de fresas para metales.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 11 de mayo de 1982, páginas 12159 y 12160, se corrige el apartado segundo en el sentido de que:

Donde dice: «Calidad M-1 ...»; debe decir: «Calidad M-2 ...».

- 14136** *CORRECCION de errores de la Orden de 6 de abril de 1982 por la que se autoriza a la firma «Herramientas de Corte, G. L. G., Sociedad Limitada», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapas de acero rápido y la exportación de hojas de sierra.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fecha 4 de mayo de 1982, páginas 11425 y 11426, se corrige el apartado cuarto, en el sentido de:

Donde dice: «205,76 kilogramos de la mercancía 1.1 ó de la mercancía 1.2...»; debe decir: «205,76 kilogramos de la mercancía 1.1 ó de la mercancía 2.1...».

14137 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 11 de junio de 1982

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	106,759	107,039
1 dólar canadiense	84,884	85,213
1 franco francés	17,048	17,108
1 libra esterlina	189,337	190,261
1 libra irlandesa	154,821	155,656
1 franco suizo	52,238	52,503
100 francos belgas	236,229	237,373
1 marco alemán	44,657	44,868
100 liras italianas	8,052	8,079
1 florín holandés	40,364	40,577
1 corona sueca	18,027	18,105
1 corona danesa	13,103	13,153
1 corona noruega	17,445	17,519
1 marco finlandés	23,114	23,225
100 chelines austriacos	633,396	637,326
100 escudos portugueses	146,445	147,233
100 yens japoneses	43,232	43,434

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

- 14138** *RESOLUCION de 17 de mayo de 1982, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Pueblo Nuevo de Miramontes y Madrigal de la Vera. (V-2.441)-(E-217/79).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 17 de mayo de 1982, ha resuelto otorgar definitivamente a don Pablo Calderón Camacho la concesión del citado servicio como prolongación del ya establecido

entre Navalmoral de la Mata y Pueblo Nuevo de Miramontes (V-2.441), provincias de Toledo y Cáceres, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes, y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 15 kilómetros. Pueblo Nuevo de Miramontes y Madrigal de la Vera, se realizará sin paradas fijas intermedias.

Expediciones: Dos de ida y vuelta los días laborables, como prolongación de las del servicio-base.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-2.441.

Clasificación respecto al ferrocarril: Afluente b) en conjunto con el servicio-base V-2.441.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Director general, Jesús Posada Moreno.—9.312-E.

- 14139** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1982, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Castro Urdiales a Santander con hijuelas V-3372: S-78, como resultante de la unificación U-328.*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 21 de mayo de 1982, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Explotación y Transportes Unificados, S. A.», el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre los puntos indicados, como resultante de la unificación de los servicios de igual clase V-749 entre Noja y Beranga por Arnuero, V-828 entre San Miguel de Aras y la estación del ferrocarril de Treto, V-925 entre Castro Urdiales y Santander e hijuelas, V-2669 entre Santander y Gibaja con hijuela de la Riba a Beranga y V-3046 entre Barrio de Guzmazán a Santander con hijuelas con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario:

Castro Urdiales-Santander de 76 kilómetros de longitud, pasará por Cerdigo, Islares, Pontarrón, Liendo, Tarrueza, Laredo, La Pesquera, Colindres, Treto, Cicero, Gama, Beranga, Hoz de Anero, Hoznayo, Solares, Heras, San Salvador, Astillero, Guarnizo (Empalme de Boo), Maliaño y Muriedas.

Pontarrón-Traslaviña de 33 kilómetros de longitud, pasará por Guariezo, Puente Agüera, Trucios, Villaverde de Trucios, La Matanza y Arcenales.

Colindres-La Gándara de 40 kilómetros de longitud, pasará por Limpias, Ampuero, Rasines, Gibaja, Ramales, Casatablas, Regules y Veguilla.

San Miguel de Aras-Estación de F. C. de Treto de 10 kilómetros de longitud, pasará por San Pantaleón, Bádames, Rada y Carasa.

Cicero-Gama de 15 kilómetros de longitud, pasará por Montehano, Santoña, El Dueso, Argoños y Escalante.

Noja-La Riba de 41 kilómetros de longitud, pasará por Castillo, Arnuero, Meruelo, Beranga-Hazas de Cesto, Solórzano, Cagigas, El Portillo, Fuente de las Varas, Matienzo y Ozana.

Hoznayo-Riaño de 9 kilómetros de longitud, pasará por Entrambasaguas y Hornedo.

Hoz de Anero y Entrambasaguas de dos kilómetros de longitud, se realizará sin paradas fijas intermedias.

Solares-Ramales de 37 kilómetros de longitud, pasará por Cecañas, La Cavada, Riotuerto, Camposdelante, Tabladillo (Empalme), Arredondo, La Riba, Lastras y Valle.

Barrio de Guzmazán (Pisuerga)-Guarnizo (Empalme de Boo) de 30 kilómetros de longitud, pasará por Selaya, Villacarriedo, Bárcena de Carriedo, Santibáñez, Vega de Carriedo, Santa María de Cayón, Sarón, Obregón, Villanueva, Solía y Guarnizo (Estación).

Solía-San Salvador de 6,7 kilómetros de longitud, pasará por Liaño.

Santa María de Cayón-Vega de Villafufre de 13,5 kilómetros de longitud, pasará por Lloreda, Esles, Llerana y Saro.

El recorrido por los itinerarios descritos se realizará con paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citado.

Prohibiciones de tráfico:

«Del tramo Empalme de Sobarzo-Guarnizo (Estación) para el de Guarnizo (Empalme de Boo) y Santander.»

«Del tramo Empalme de Sobarzo-Guarnizo (Estación) para el de Guarnizo (Estación)-Guarnizo (Empalme de Boo).»

Expediciones:

Castro Urdiales-Gama-Solares-Santander: Tres de ida y vuelta diarias.

Traslaviña-Pontarrón-Gama-Santander: Una de ida y vuelta diaria.

Laredo-Gama-Solares-Santander: Cuatro de ida y vuelta los días laborables.

Laredo-Gama-Solares-Santander: Cinco de ida y vuelta los días festivos.